ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016

Siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2016, en las oficinas de la **Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)**, ubicadas Av. Municipio 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en la sala de juntas del piso 8 ala B, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA**, conforme a la siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. Declaración de inicio de la sesión.

II. Verificación de Quórum Legal.

III. Aprobación Orden del Día.

IV. Asuntos a tratar:

IV.1.- Revisión, discusión y aprobación del Código de Conducta de ASERCA.

IV.2.- Revisión, discusión y aprobación de Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

V. Asuntos Generales.

VI. Ratificación de Acuerdos.

VII. Cierre de Sesión.

I.- Declaración de inicio de la sesión. ----------

El Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** verificar el registro de asistencia conforme a la invitación realizada para la sesión. ----------

---

II.- Verificación de Quórum Legal. ----------

La Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva, en uso de la palabra confirmó la presencia de nueve miembros propietarios temporales y el Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) , informando la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión; motivo por lo cual el Presidente Suplente procedió a declarar formalmente iniciada la misma, con la presencia de los miembros siguientes: ----------

Integrantes	Cargo en el Comité
Lic. Carlos Correa Rodríguez.	Presidente Suplente.
Lic. Ulises Luna Ferra.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General.
Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General Adjunto.
Lic. Roberto Almanza Gutiérrez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director de Área.
Ing. Gustavo Sigala Murga.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Subdirector de Área.
Ing. Juan José Espinosa Marquez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento.
C. Citlalli Hernández Hernández.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Enlace.
C. Patricia Coyohua Silvestre.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.
C. Rocio De Los Angeles Arriaga Bribiesca.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.
C. Gloria Aguiar Ramírez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.

III.- Aprobación Orden del Día. ----------

El Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité, solicitó a la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** proceder a la lectura de la orden del día propuesta para la sesión y una vez llevada a cabo ésta, solicitó a los miembros del Comité manifestaran su acuerdo, al no existir comentario alguno que modificara a la misma, se procedió a emitir el siguiente: ----------

---

ACUERDO CEPCI /001/02ORD/16.- El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA,** aprueba por mayoría el orden del día propuesto para la sexta sesión ordinaria de 2016. ----------

---

IV.- Asuntos a tratar. ----------

Siguiendo con la orden del día, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** solicitó a la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** procediera a dar lectura al primero de los asuntos: ----------

IV.1.- Revisión, discusión y aprobación del Código de Conducta de ASERCA. ----------

En uso de la palabra la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** dio a conocer a los miembros del Comité los aspectos generales para la formulación del Código de Conducta, mismo que se somete a la consideración de los miembros del Comité en la presente sesión, haciendo hincapié que fue remitido a quienes participan con antelación para obtener sus valiosos comentarios, observaciones y/o recomendaciones, para con ello contar con un documento enriquecido. ----------

---

En continuidad con lo ante informado, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** realizó a los miembros del Comité los cometarios siguientes: ----------

---

- Al ser un instrumento de observancia obligatoria para todas las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, es una obligación de los miembros del Comité promover su conocimiento y estricta aplicación, por lo que en tal sentido se llevarán a cabo las acciones suficientes para su publicación y comprensión de todos los servidores públicos de ASERCA, así como para que terceros de igual forma cuenten con los elementos necesarios para conocer el compromiso contraído por el organismo en la materia, situación que se atenderá entre otras a través de las páginas electrónicas institucionales. ----------

  ---

- En continuidad con lo anterior, se señaló que el Código de Conducta de ASERCA, será publicitado a todos los servidores públicos en activo y para el caso de nuevos ingresos se hará una entrega formal del documento e independiente de su inclusión en los cursos de inducción. ----------

- Aspecto relevante del Código de Conducta de ASERCA, son las consideraciones realizadas por los miembros del Comité, para ser sometido a la Dirección en Jefe para con ello proceder a su emisión y publicación. ----------

  ---

- Por último se informó a los miembros del Comité que el proyecto de Código de Conducta, se remitió para opinión vía correo electrónico a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el Código de Conducta, quien a su vez consideró que dicho documento cumplía con su objetivo, haciendo únicamente dos observaciones, las cuales fueron solventadas en el documento que se presenta en ésta sesión. –

Una vez expuesto el primero de los asuntos del orden del día, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité**, solicitó a los integrantes del Comité, emitieran sus comentarios. ----------

---

No habiendo comentarios por desahogar, los miembros del Comité procedieron a emitir el siguiente:-

ACUERDO CEPCI /002/02ORD/16.- El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA,** aprueba por unanimidad el Código de Conducta de ASERCA. --------

---

IV.2.- Revisión, discusión y aprobación de Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. ----------

Continuando con el orden del día la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** dio a conocer a los miembros del Comité los aspectos generales considerados para la formulación del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, documento que se somete a la consideración haciendo referencia que el mismo fue remitido a efecto de obtener sus valiosos comentarios, observaciones y/o recomendaciones. ----------

---

En uso de la palabra el **Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez, Miembro Propietario del CEPCI en el Nivel Jerárquico de Director General Adjunto,** comento estar de acuerdo con el documento a que se hace referencia, puntualizando que todos los miembros del CEPCI deberán mantener la confidencialidad de las quejas y/o denuncias que se reciban, así como la objetividad en la información recibida por parte de los denunciantes, debiendo contar con todos los elementos necesarios, fehacientes y suficientes para determinar su procedencia, así como dar seguimiento a la difusión del Código de Conducta. ----------

---

Haciendo uso de la palabra **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** señaló que todas las acciones a que hace referencia el **Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez, Miembro Propietario del CEPCI en el Nivel Jerárquico de Director General Adjunto,** se encuentran consideradas en el Procedimiento que se somete a consideración, confirmando que los documentos aprobados por el CEPCI estarán disponibles para toda persona interesada en la página electrónica de ASERCA, ya que no solo los servidores públicos del organismo podrán presentar una queja y/o denuncia, sino también las personas que tienen interacción con ASERCA, por lo que se pondrán a disposición todos los elementos suficientes para someter sus denuncias y/o quejas ante el CEPCI. ----------

---

Al concluir con estos comentarios, el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité preguntó a los miembros del Comité,** si existían más observaciones o comentarios respecto del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. ----------

---

No habiendo comentarios por desahogar, los miembros del Comité procedieron a emitir el siguiente:

ACUERDO CEPCI /003/02ORD/16.- El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA, aprueba por unanimidad el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.----------

V.- Asuntos Generales. ----------

Siguiendo con la orden del día, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** preguntó a los miembros del Comité, si existía algún asunto general a considerar en el presente punto. ----------

No habiendo asuntos por desahogar, se determinó continuar con el punto siguiente del orden del día. ----------

VI.- Ratificación de Acuerdos. ----------

Con base en lo determinado en la orden del día, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** sometió a consideración de los miembros del Comité, los Acuerdos tomados en la sesión, conforme lo siguiente: ----------

ACUERDO CEPCI /001/02ORD/16.- El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA,** aprueba por mayoría el orden del día propuesto para la sexta sesión ordinaria de 2016. -

ACUERDO CEPCI /002/02ORD/16.- El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA,** aprueba por unanimidad el Código de Conducta de ASERCA. ----------

ACUERDO CEPCI /003/02ORD/16.- El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA,** aprueba por unanimidad el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. ----------

----------**CIERRE DEL ACTA** ----------

Desahogados los asuntos determinados en el Orden del Día aprobada, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** dio por terminada la presente sesión el mismo día de su apertura a las trece horas con treinta minutos y la **Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa, Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** levantó el Acta correspondiente. ----------

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

ASERCA
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Lic. Carlos Correa Rodríguez. Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité.	
Lic. Xóchitl Jazmín Martínez Sosa. Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente de la Secretaria Ejecutiva	
Lic. Ulises Luna Ferra Director General de Desarrollo de Mercados Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General.	
Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez. Director Regional Istmo. Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General Adjunto.	
Lic. Roberto Almanza Gutiérrez Director de Finanzas Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director de Área.	
Ing. Gustavo Sigala Murga. Subdirector de Operación Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Subdirector de Área.	
Ing. Juan José Espinosa Marquez. Jefe de Departamento de Operación Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento.	
C. Roció De Los Angeles Arriaga Bribiesca. Profesional Especializado Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.	
C. Citlalli Hernández Hernández. Analista Administrativo Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Enlace.	
C. Patricia Coyohua Silvestre. Técnico Superior Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.	
C. Gloria Aguiar Ramírez. Profesional Especializado Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.	

Las firmas que aparecen en estas hojas, forman parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) del ejercicio fiscal 2016, celebrada el 27 de julio de 2016.